

Viernes, 11 de agosto de 2017

Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Guadiana

ANUNCIO. Solicitud concesión aprovechamiento aguas 7/16.

D. Luís Manuel Masa Puerto, en representación de Agrosogan, S.A., solicita de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Miajadas (Cáceres).

- La finalidad del aprovechamiento es el riego por goteo en la finca "La Chinosa", en la siguiente parcela:

| PARCELA | POLÍGONO | TÉRMINO MUNICIPAL | PROVINCIA | SUPERFICIE DE RIEGO (ha) |
|---------|----------|-------------------|-----------|--------------------------|
| 10028 | 37 | Miajadas | Cáceres | 22-28-00 |

- El caudal continuo solicitado es de 16 l/s y el volumen anual de 83.483 m³
- Las aguas serán captadas del río Guadiana por el Canal de Orellana (Acequia A-XIX-B)
- Coordenadas UTM (DATUM ETRS89): X = 253.617; Y = 4.336.132; Huso 30

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

La captación de las aguas se realizará mediante una tubería de PVC de 200 mm de diámetro que conduce el agua hasta la balsa de regulación. Se instalará una válvula de compuerta con la que se pretenderá controlar el caudal de paso hacia el sistema privado de riego. La balsa se construirá mediante excavación y explanación de las tierras sobrantes en los bordes de la misma. Tendrá 2.691 m² de superficie y una profundidad media de 3,50 m. Dispondrá de una arqueta con unas dimensiones de 1,00 x 1,00 m, de la que sale una tubería de acero con función de vaciado y de toma de agua que van a parar a la estación elevadora que se instalará junto a la misma. La estación elevadora que se dispone para alojar la bomba para el riego, los cuadros eléctricos, equipos de fertirrigación, etc., está situada junto a la charca. Sus dimensiones serán 5,00 x 5,00 m, y una altura útil de 3 m. Para la colocación de la bomba se



Viernes, 11 de agosto de 2017

ejecutará una bancada de hormigón, y tendrá una potencia en motor de 12 CV, desde donde se impulsará el agua hasta la red de portagoteros que regarán la plantación de almendros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante el Ayuntamiento de Miajadas, ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, 27 de junio de 17
Timoteo Perea Tribaldos
COMISARIO DE AGUAS

